



Colonia de Caulina 59
11405 Jerez de la Frontera
(Cádiz)
687868469
www.fedcolandaluza.com

**INSTRUCCIONES RECIBIDAS SOBRE NUESTRA ACTIVIDAD
DESDE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA
JUNTA DE ANDALUCIA.**

De: "Fernandez Morente, Manuel" <manuel.fernandez.morente@juntadeandalucia.es>
Fecha: 14/02/2017 18:30
Asunto: Actividades colombofila
Para: "mavilaa2@hotmail.com" <mavilaa2@hotmail.com>

Tras reunión mantenida con la representación de la Federación Andaluza de Colombofilia, en la que se consultó la posibilidad de la realización de determinadas actividades propias de la Federación, en el marco de las restricciones por el actual brote de Influenza aviar se indica que hasta que no se produzca una mejora de la situación epidemiológica se permiten:

- Los vuelos de entrenamiento de palomas del palomar en cortos espacios de tiempo de las palomas del propio palomar sin contacto con otras.

- Los vuelos cortos de entrenamiento de las palomas del propio palomar sin contactos con palomas de otros palomares, entendiéndose por vuelos cortos de entrenamiento los que no superen los 100 kilómetros de distancia desde el lugar de suelta hasta el destino (en ningún caso en territorio de otra Comunidad autónoma sin autorización expresa de la misma).

Se mantendrán informados de cambios que se produzcan en la situación epidemiológica y que permitan nuevas actividades.

Manuel Fernández Morente
Jefe de Servicio de Sanidad Animal
D.G. de la Producción Agrícola y Ganadera
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Junta de Andalucía

En Sevilla a 15 de febrero de 2017.

Manuel Avila Arrebola